### Ley 7.314 – Acordada 3.949

## ANEXO 4

Explicación de los desvíos entre lo programado y lo ejecutado:

* **Recursos Corrientes:** La diferencia se debe a que en el segundo trimestre ingresaron fondos provenientes de Nación a fin de enfrentar gastos en virtud de la emergencia sanitaria de público conocimiento debido al Covid 19, dicho ingreso de fondos no pudo ser tenido en cuenta al realizar la programación financiera, por lo que se genera la diferencia.
* **Gastos Corrientes**: La diferencia se debe a retrasos en las imputaciones de gastos debido a la situación actual de emergencia sanitaria por el Covid 19, que ha traído aparejado dificultades en la concreción de compras, licitaciones y gastos en general.
* **Gastos de Capital:** No existe diferencia entre lo programado y lo ejecutado.
* **Recursos Figurativos:** La diferencia se debe a que la transferencia de recursos figurativos por parte de la Provincia va acompañada del devengamiento de los gastos, al verse afectada la ejecución de los gastos, los recursos recibidos son menores a los programados.